 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	CÓDIGO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Código: : POPE -02
		Versión: 2.0
		Fecha Aprobación: 05/09/2019

CÓDIGO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

AÑO 2019

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Contralor Departamental de Bolívar



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

CÓDIGO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO

Código: : POPE -02

Versión: 2.0

Fecha Aprobación:
05/09/2019

Contenido

1. PRESENTACIÓN	4
2. OBJETIVOS.....	5
3. ALCANCE.....	5
4. DIRECTRICES ÉTICAS.....	6
4.1. DE LA ALTA DIRECCIÓN.....	6
4.2. CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS.....	6
4.3. CON LOS FINES DE LA GESTIÓN PÚBLICA.....	6
4.4. CON ÓRGANOS DE CONTROL Y JUDICIALES	7
4.5. CON CONTRATISTAS Y PROVEEDORES.....	7
4.6. CON LOS RECURSOS DE LA ENTIDAD.....	7
4.7. FRENTE AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG 7	
4.8. CON LA COMUNIDAD EN GENERAL.....	7
4.9. CON EL MEDIO AMBIENTE.....	8
4.10. CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	8
5. RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS.....	8
6. PRINCIPIOS.....	9
7. VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO	10
7.1. HONESTIDAD.....	10
7.2. RESPETO	11
7.3. COMPROMISO.....	12
7.4. DILIGENCIA.....	13
7.5. JUSTICIA	13
7.6. ECUANIMIDAD	13
8. POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CONTRALORÍA	15
8.1. COMPROMISO EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	15

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Contralor Departamental de Bolívar



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

**CÓDIGO DE ÉTICA,
INTEGRIDAD Y BUEN
GOBIERNO**


Código: : POPE -02

Versión: 2.0

Fecha Aprobación:
05/09/2019

8.2. COMPROMISOS CON LA PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO	15
8.3. COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA.....	16
8.4. COMPROMISOS CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS	16
8.5. COMPROMISOS CON EL CONTROL SOCIAL.....	16
8.6. COMPROMISOS CON LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.....	17
8.7. COMPROMISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.....	17
8.8. COMPROMISO CON LA CALIDAD	17
8.9. COMPROMISO CON LA GESTIÓN AMBIENTAL	17
8.10. COMPROMISO CON LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	18
9. DISPOSICIONES FINALES.....	18
9.1. OBLIGATORIEDAD	18
9.2. SOCIALIZACIÓN.....	18
9.3. ACTA DE COMPROMISO ÉTICO.....	18

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Contralor Departamental de Bolívar

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	CÓDIGO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Código: : POPE -02
		Versión: 2.0
		Fecha Aprobación: 05/09/2019

1. PRESENTACIÓN

El ***Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno*** de la Contraloría Departamental de Bolívar, tiene el propósito de orientar la gestión de todos los servidores públicos de la entidad, en los principios, valores y políticas institucionales que regulan las relaciones laborales entre ellos y de éstos con los sujetos vigilados, los grupos de interés, organismos de control y en general, con la comunidad, a través de los servicios que ofrece la entidad.


La ética debe concebirse como pilar fundamental de las Instituciones Públicas y organismos de control, que debe ser aplicado para garantizar la primacía del interés general. La Contraloría Departamental de Bolívar ha establecido como una prioridad la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento del Control Fiscal, la vigilancia a la gestión pública de manera transparente y la integridad de su talento humano. Por esta razón la conducta de sus funcionarios debe ser incuestionable y desarrollarse dentro del marco de valores y principios formulados en el presente código.

El presente código contiene las normas de comportamiento sobre las que descansa la cultura organizacional de la Contraloría Departamental de Bolívar, como un modo de vida cimentado en los principios y valores institucionales.

El cumplimiento de la misión institucional se refuerza en la aplicación de los principios y valores construidos desde la reflexión, la participación, el querer y el quehacer de la Contraloría, propende por la realización del bienestar general, orientado por este referente comportamental.

El Buen Gobierno en la Contraloría Departamental de Bolívar constituye el conjunto de políticas orientadas al fortalecimiento del control fiscal, el ejercicio de buenas prácticas y las garantías de los principios de la función pública, el cumplimiento de la normatividad vigente y la preminencia del interés general.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Contralor Departamental de Bolívar

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	CÓDIGO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Código: : POPE -02
		Versión: 2.0
		Fecha Aprobación: 05/09/2019


2. OBJETIVOS

Orientar las conductas de los funcionarios, y colaboradores de la organización y regular las políticas de buen gobierno en la Contraloría Departamental de Bolívar, para mantener una línea de acción y comportamiento ético, que respete y promueva la dignidad humana y articule esfuerzos para el logro de la Misión, Visión y los Objetivos Estratégicos definidos en la entidad.

3. ALCANCE

Los valores, principios, políticas, orientaciones y conductas del Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno, serán asumidos y cumplidos de manera responsable por todas las personas que hacen parte de la Contraloría Departamental de Bolívar, de todos los niveles jerárquicos y procesos institucionales.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Contralor Departamental de Bolívar

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	CÓDIGO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Código: : POPE -02
		Versión: 2.0
		Fecha Aprobación: 05/09/2019

4. DIRECTRICES ÉTICAS

4.1. De la Alta Dirección

El Contralor y los responsables de procesos se comprometen a actuar de acuerdo con los principios, valores éticos, políticas y orientaciones e buen gobierno expresados en el presente código, en todos sus comportamientos ante los compañeros de trabajo. Promoverán un clima laboral armónico, proyectando una imagen positiva de su equipo de trabajo y de la Contraloría, contribuyendo al desarrollo de la cultura organizacional.

4.2. Con los Servidores Públicos

La Contraloría Departamental de Bolívar, reconoce los derechos y particularidades de sus servidores e identifica sus capacidades, habilidades y competencias para aplicarlos en sus labores, asegurando el cumplimiento de la misión institucional. Igualmente reconoce los logros personales y laborales de sus servidores y aplica criterios de igualdad e imparcialidad en la promoción, capacitación y desarrollo del talento humano.


Por su parte, los funcionarios de la Contraloría Departamental de Bolívar actuarán con absoluta transparencia y se abstendrán de tomar decisiones en las que se incurran en imparcialidad y se falte al compromiso ético.

Desarrollarán sus funciones con honradez, rectitud, dignidad, utilizando toda su capacidad, conocimiento y experiencia laboral en el ejercicio de sus funciones y obligaciones.

4.3. Con los fines de la Gestión Pública

La Contraloría Departamental de Bolívar, se compromete a administrar, bajo los preceptos de integridad y transparencia, y a gestionar eficientemente los recursos públicos, rendir cuentas, ser eficaces en la realización de sus objetivos, coordinar y colaborar con los demás entes públicos y organismos de control, y promover

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Contralor Departamental de Bolívar

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR</p>	<p>CÓDIGO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO</p>	Código: : POPE -02
		Versión: 2.0
		Fecha Aprobación: 05/09/2019

efectivamente el control social orientado a la vigilancia de lo público y el fortalecimiento de la administración estatal.

4.4. Con Órganos de Control y Judiciales

La Contraloría Departamental de Bolívar interactúa con otros Órganos de Control y los Organismos Judiciales de manera armónica y diligente, suministrando información oportuna y veraz debidamente soportada, para facilitar el ejercicio de vigilancia y control de acuerdo con sus competencias.

4.5. Con los Proveedores

La Contraloría Departamental de Bolívar contrata la adquisición de bienes y servicios en el marco del estatuto contractual, teniendo en cuenta criterios objetivos, justos y equitativos que orienten a procesos transparentes.

4.6. Con los Recursos de la Entidad

La Contraloría Departamental de Bolívar asume con responsabilidad el uso de los bienes, instalaciones y recursos físicos para cumplir la misión, planes y objetivos de la entidad, adoptando criterios de racionalidad, austeridad y ahorro.


4.7. Frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

La alta dirección se compromete a establecer, desarrollar y mantener el Sistema de Control Interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno; a garantizar la operación de las acciones necesarias para el desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del mismo, del Sistema de Desarrollo Administrativo y el de Gestión de la Calidad, para que la organización cumpla sus objetivos institucionales.

4.8. Con la Comunidad en General

La Contraloría Departamental de Bolívar ejerce un control fiscal serio, transparente y garantista, conforme a la norma, de manera imparcial, ajeno a las condiciones

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Contralor Departamental de Bolívar

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	CÓDIGO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Código: : POPE -02
		Versión: 2.0
		Fecha Aprobación: 05/09/2019

políticas y partidistas, siempre en procura de garantizar la defensa de los derechos e intereses generales.

4.9. Con el Medio Ambiente

La Contraloría Departamental de Bolívar aplica y busca el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección del medio ambiente, a través del ejercicio de auditorías con énfasis en el medio ambiente y otras actividades requeridas para promover la protección de los recursos naturales

4.10. Con los Medios de Comunicación


La Contraloría Departamental de Bolívar se relaciona con los medios de comunicación sin discriminaciones de ninguna índole; entrega información clara, veraz y oportuna sobre los resultados de su gestión. La comunicación institucional fluye oportuna y participativamente, sin distorsiones, por los medios o canales establecidos y a cargo de los funcionarios autorizados.

5. RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS

Son responsabilidades de los servidores públicos de la Contraloría Departamental de Bolívar:

- a) Prestar el servicio público de su competencia, teniendo en cuenta únicamente el interés general.
- b) Comprometerse real y efectivamente con los fines esenciales del Estado y del ejercicio del control fiscal del cual es agente y con los principios generales que rigen la función pública.
- c) Asumir una actitud pedagógica hacia los sujetos de control y grupos de interés en lo que respecta a los derechos y deberes de éstos frente a la sociedad, al Estado y /o a la administración pública.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Contralor Departamental de Bolívar

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR</p>	<p>CÓDIGO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO</p>	Código: : POPE -02
		Versión: 2.0
		Fecha Aprobación: 05/09/2019

- d) Asumir con honradez su compromiso con la sociedad y con el Estado a través del cumplimiento del objeto misional de la Contraloría.
- e) Ejercer las funciones del ejercicio del control fiscal en forma transparente, participativa y facilitando el control social ciudadano.
- f) Adoptar una clara voluntad de comprensión, respeto y defensa por el entorno social, cultural y ecológico, en el cual presta su servicio.
- g) Respetar las opiniones de sus compañeros, sujetos de control y ciudadanos.
- h) Dedicarse a la consolidación de un control fiscal serio, efectivo, transparente y acorde con los principios de la función pública.
- i) Actuar con especial sensibilidad frente a los grupos vulnerables que demanden apoyo u orientación de la Contraloría


6. PRINCIPIOS

Los Principios se refieren a las normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta de los servidores públicos desde el sistema de valores. Dichas ideas se asumen como normas rectoras que orientan las actuaciones de los funcionarios de la Contraloría.

En la Contraloría Departamental de Bolívar reconocemos y actuamos bajo los siguientes principios:

- El control fiscal agrega valor a la gestión de los sujetos de control.
- El control fiscal efectivo contribuye a mejorar la calidad de vida de la sociedad.
- Respeto al debido proceso y a la dignidad humana.
- Defensa del patrimonio natural.
- Apoyo a la participación ciudadana.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Contralor Departamental de Bolívar

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	CÓDIGO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Código: : POPE -02
		Versión: 2.0
		Fecha Aprobación: 05/09/2019

- Ética y cultura de lo público.

7. VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

De acuerdo con el Código de Integridad único para el servicio público colombiano y el sistema de formación e interiorización de valores de la Función Pública, la Contraloría Departamental de Bolívar adopta y establece seguimiento y evaluación sobre el cumplimiento de los siguientes valores del servicio público:

7.1. HONESTIDAD


Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

LO QUE HAGO:

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio con respeto, las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

LO QUE NO HAGO:

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Contralor Departamental de Bolívar

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR</p>	<p>CÓDIGO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO</p>	Código: : POPE -02
		Versión: 2.0
		Fecha Aprobación: 05/09/2019

- No le doy trato preferencial a amigos o personas cercanas para favorecerlos en un proceso o actuación.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en una decisión o actuación.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

7.2. RESPETO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

LO QUE HAGO:


Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación, con palabras, gestos y actitudes adecuadas, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de opiniones distintas a las mías. Creo que todo tiene solución hablando y escuchando al otro.

LO QUE NO HAGO:

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Contralor Departamental de Bolívar

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	CÓDIGO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Código: : POPE -02
		Versión: 2.0
		Fecha Aprobación: 05/09/2019

7.3. COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.


LO QUE HAGO:

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas, a entender su contexto, necesidades y requerimientos; este es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite información o guía en algún asunto a mi cargo o de competencia de la contraloría.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin incurrir en distracciones.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

LO QUE NO HAGO:

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajar por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano ni sus inquietudes.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Contralor Departamental de Bolívar

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	CÓDIGO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Código: : POPE -02
		Versión: 2.0
		Fecha Aprobación: 05/09/2019

7.4. DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia.

LO QUE HAGO:

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral, bajo la premisa de que el tiempo de todos es "oro".
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No me conformo con productos o servicios a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

LO QUE NO HAGO:


- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Evito dejar trabajo o actividades urgentes para otro día.
- Mantengo atención en mis actividades con los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones ni responsabilidades por ningún motivo.

7.5. JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

LO QUE HAGO:

Elaborador por: Responsable del Proceso y Funcesia	Revisor por: Líder de Calidad	Aprobado por: Contralor Departamental de Bolívar
---	----------------------------------	---

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR</p>	<p>CÓDIGO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO</p>	Código: : POPE -02
		Versión: 2.0
		Fecha Aprobación: 05/09/2019

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

LO QUE NO HAGO:

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, decisión ni en mis actuaciones.

7.6. ECUANIMIDAD

Actuó de forma equilibrada ante las diferentes situaciones.


LO QUE HAGO:

- Pienso y analizo detenidamente, antes de actuar y hablar con las otras personas.
- Controló mis emociones en las situaciones que se presenten.

LO QUE NO HAGO:

- No tomo decisiones de forma acelerada, sin antes haber realizado análisis detallado de las circunstancias.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Contralor Departamental de Bolívar

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	CÓDIGO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Código: : POPE -02
		Versión: 2.0
		Fecha Aprobación: 05/09/2019

- Me abstengo de hablar y actuar de forma apresurada.
- Escucho con atención los argumentos presentados, por las otras personas.

8. POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CONTRALORÍA

8.1. COMPROMISO EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Contraloría Departamental de Bolívar, se compromete a luchar contra la corrupción, para ello ha interiorizado en los servidores, estrategias asertivas de buenas prácticas en la función pública y desarrollado mecanismos de vigilancia y control a través de los procesos de control interno y de control disciplinario.


En desarrollo de ésta política, la Contraloría Departamental de Bolívar ejecuta anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción, la cual consta de diversas iniciativas e incluye la administración y control de riesgos de corrupción, a los cuales se les realiza seguimiento con el fin de prevenir la ocurrencia de los mismos y/o mitigar su impacto.

Asimismo, la Contraloría se compromete a ejercer control y vigilancia especial contra la corrupción y la ineficiencia administrativa en las entidades públicas del orden departamental, a través de la realización de seguimientos anticorrupción y de transparencia dentro de la evaluación a los planes anticorrupción y de atención al ciudadano, a los riesgos de corrupción, a los avances en la política antitrámites, la rendición de cuentas, la transparencia y exposición de la información pública y la contratación visible.

8.2. COMPROMISOS CON LA PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO

La Contraloría Departamental de Bolívar se compromete con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus servidores públicos, promoviendo eventos de actualización permanente que garanticen el desarrollo humano y académico de los funcionarios.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Contralor Departamental de Bolívar

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	CÓDIGO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Código: : POPE -02
		Versión: 2.0
		Fecha Aprobación: 05/09/2019

Asimismo se garantiza la vigilancia en el proceso de vinculación de servidores públicos, bajo parámetros de selección y posesión objetivos establecidos en la normatividad vigente; y se garantiza el cumplimiento de los procesos de inducción y reinducción diseñados por la entidad.

8.3. COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

La Contraloría se compromete a facilitar el acceso a la información pública a los grupos de interés y ciudadanía en general, publicando periódicamente, preferentemente a través del link de transparencia de su portal web <http://www.contraloriadebolivar.gov.co> toda la información pública inherente a su gestión, ejecución del gasto, gestión contractual y resultados de la gestión fiscal, de forma clara, oportuna, actualizada, con calidad, accesibles y en formatos reutilizables para el ejercicio del control social ciudadano.


8.4. COMPROMISOS CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La Contraloría Departamental de Bolívar se compromete a rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, a través de diferentes canales de difusión de información institucional de interés, en forma clara, oportuna, actualizada, completa y veraz; también se compromete a promover el diálogo con los grupos de interés, resolver las inquietudes ciudadanas, justificar las decisiones tomadas e incentivar la participación de funcionarios y actores sociales en los procesos de rendición de cuenta.

8.5. COMPROMISOS CON EL CONTROL SOCIAL

No comprometemos con promover, proteger y garantizar el derecho ciudadano a participar en el control de la administración pública departamental, la capacitación permanente, la asesoría a las veedurías ciudadanas, grupos de interés y ciudadanía en general; y la articulación funcional del control social con el control fiscal.

Elaborador por: Responsable del Proceso y Funcesia	Revisor por: Líder de Calidad	Aprobado por: Contralor Departamental de Bolívar
---	----------------------------------	---

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	CÓDIGO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Código: : POPE -02
		Versión: 2.0
		Fecha Aprobación: 05/09/2019

8.6. COMPROMISOS CON LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

La Contraloría se compromete con la adopción de herramientas y mecanismos asociados a la tecnología de la información, que garanticen la eficiencia administrativa y la gestión efectiva y segura de los flujos de información, así como dar respuestas oportunas a los requerimientos y solicitudes de los ciudadanos, entidades públicas, grupos de interés y organismos de control.

8.7. COMPROMISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Contraloría Departamental de Bolívar, se compromete a garantizar la protección de los derechos fundamentales y constitucionales de todas las personas y en especial aquellos como el Habeas Data, la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la imagen, con tal propósito, los datos personales suministrados por las personas a la Contraloría, serán administrados de forma confidencial y con la finalidad de brindar los servicios y el soporte requerido por el ciudadano, con las debidas garantías constitucionales, legales y demás normas aplicables a la protección de datos personales.


8.8. COMPROMISO CON LA CALIDAD

La Contraloría se compromete a garantizar el cumplimiento de altos estándares de calidad en todas sus actuaciones, para lo cual contamos con un sistema de gestión de calidad con el propósito de mejorar el desempeño y la capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los clientes: entidades vigiladas, entes públicos y ciudadanos.

8.9. COMPROMISO CON LA GESTIÓN AMBIENTAL

La Contraloría se compromete, en ejercicio del control fiscal, y en especial en lo relacionado con la auditoría ambiental, a respetar y vigilar el cumplimiento del Estado sobre la protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, en el Departamento de Bolívar.

Elaborador por: Responsable del Proceso y Funcesia	Revisor por: Líder de Calidad	Aprobado por: Contralor Departamental de Bolívar
---	----------------------------------	---

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	CÓDIGO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Código: : POPE -02
		Versión: 2.0
		Fecha Aprobación: 05/09/2019

8.10. COMPROMISO CON LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

La Contraloría se compromete a aplicar, vigilar y orientar en la administración pública, el uso y aprovechamiento de las TIC's en las entidades sometidas a nuestra vigilancia, para promover mejoras en su gestión y resultados. Ejerceremos vigilancia especial en los procesos y procedimientos exigidos por el ordenamiento jurídico, a través de auditorías especiales sobre las TIC's y gobierno en línea.

9. DISPOSICIONES FINALES

9.1. OBLIGATORIEDAD

Los principios, valores, directrices y compromisos consignados y descritos en el presente Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno son de obligatoria aplicación para todos los servidores públicos de la Contraloría Departamental de Bolívar, y su incumplimiento, inobservancia o permisividad derivarán en sanciones disciplinarias o las que sean procedentes de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

El Servidor Público debe denunciar y/o abstenerse de participar en conductas que contravengan cualquier política, normas, lineamiento o procedimiento establecidos por la Contraloría departamental de Bolívar.


9.2. SOCIALIZACIÓN

El presente código será socializado y entregado en los medios o canales que estime la entidad, a todos los funcionarios de la planta actual de la Contraloría Departamental de Bolívar y a los que en el futuro formen para de ésta.

9.3. ACTA DE COMPROMISO ÉTICO

Se suscribirá, con cada servidor público de la Contraloría Departamental de Bolívar, un Acta en la cual se asuma el compromiso de acoger el Código y de ponerlo en práctica en el desarrollo de sus actividades diarias dentro y fuera de la Contraloría, siempre que implique el ejercicio de sus funciones o la calidad de servidor.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Contralor Departamental de Bolívar

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR	CÓDIGO DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO	Código: : POPE -02
		Versión: 2.0
		Fecha Aprobación: 05/09/2019

A continuación, se describe el texto del Acta de compromiso ético.

En mi condición de servidor público de la Contraloría Departamental de Bolívar, me comprometo a:

- a. Acoger el Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno, y expreso que los principios, valores, compromisos y lineamientos relacionados en el mismo, guiarán el desarrollo de mis funciones y mi quehacer cotidiano.
- b. Desempeñarme como servidor público, acorde con los principios y valores éticos anotados y claramente descritos en el Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno de la Contraloría Departamental de Bolívar.
- c. Apropiar, interiorizar y aplicar en mí actuar, el Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno de la Contraloría Departamental de Bolívar
- d. Promover y estimular permanentemente a mis compañeros de trabajo para que los principios, lineamientos, compromisos y valores Éticos, formen parte del trabajo diario de los servidores públicos de la Contraloría.
- e. Abstenerme de negociar la observancia de los valores y principios que conforman el Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno de la Contraloría y exigir su fiel cumplimiento.
- f. Erradicar de mis actividades toda práctica contraria al contenido del Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno de la Contraloría Departamental de Bolívar.

Elaborador por:	Revisor por:	Aprobado por:
Responsable del Proceso y Funcesia	Líder de Calidad	Contralor Departamental de Bolívar